

20
Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO

Legajo No. 1

Cuaderno No. 31

Año 1788.

No. de hojas útiles 5

Expediente de nombramiento de Cobrador el Sr.
Valdivia Toribio de la Cofradía de las Animas
y Purísima Concepción por haberse enfermado
el anterior Sr. Tarangollena Carlos.

RA-ICO 21
CA. 39
DO 36
FJ 5 ✓

Do. 229

Observaciones

Clasificación JUZGADO DE COFRADIAS - NOMBRAMIENTO.



SELO TERCERO, VN ANO
ANOS DE MIL SESENTA
OCHENTA Y SEIS Y OCHEN
TA Y SEISE.

Yo **Fernando Romero** Escriba-
no del Rey Nuestro Señor y del Juzgado
Real de lo Contado. Certifico a Vd. el Señor
D. Antonio Texeira y Pontes, el Conde de
su Magestad, Oydor de esta R. Aud. y
Jefe R. Concejales de lo Contado como ha-
biendo presentado ante su Señoría D. Loui-
s Saldivia, exponiendo q. a solicitud de los Curas
Rectores de la Parroquia de Sta. Ana, el Jefe
Ordinario de lo Contado le nombra a las
Animas y Purísima Concepción de Nra. S.
fundada en Sta. Yglesia Parroquial q. se
hallaban averalav por haber renunciado
el Cargo de Mayordomo y Cobrador de
ellas D. Juan Josef Moxel, cuya cobranza
de lo Contado había aceptado a Ciencia de q.
se hallaban deterioradas por la calidad de
satisfacer los Contratos de los Hermanos y
junto en su tiempo en quanto alcanzare
a la misma cobranza. Y q. Respecto de hallar-
se debiendo alguna Cantidad sin poder
las satisfacer y hallarse al mismo tpo.

estrechado a su pago p^{er} dichos Hermanos
y que para que las Cofradías no vinie-
sen en decadencia se obligaba a escri-
bir. El día primero de cada mes ling^{ue}
por en el Pregado de su Señoría p^{er} q^{ue}
de su importe se fueren satis haciendo
paulatinam^{te}. los Hermanos difuntos cau-
zados hasta oy día de la fha. con la cali-
dad de q^{ue} ha de satisfacer lo cobrado los
subscritos; cuya cuenta, y obligación ha
aceptada por el Señor Tuer, y mando
a mi el Escribano se lo dase por Certificar
a fin de que lo sirva. El Maguaxdo, y que
de heresta p^{er}ta. a los Señores Tueres
Ordinarios donde fuere necesario y en
su obediencia lo execute poniendo la p^{er}ta.
en Lima y Tm. veinte de mayo de ochenta y siete

En
Lima
Juan Romero

Certifico qd Gregorio Gomez Ciudadano
 no, examinado, i a Probado, en este R. Promotorio
 caso de Lima, como este. Curando a D.º Cas-
 los Parangolleta, de una fiebre maligna, la q. se
 a presentado oy una vesiana intermitente, por ha-
 berse remitido los síntomas de la malignidad, i
 a berse puesto en una curacion de sangrancia
 sequita, o milamienno, el q. se halla o i un posible
 raio de todo uso, o exercicio, por estar al mismo tien-
 po, padeciendo de unas grandes Exisipelas, Ha en la
 parte superior de la Cabeza, olla en los extremos
 inferiores, i al mismo tiempo padeciendo de
 unos infartos en su vejiga, a causa de la
 sta vesiana q. ha padese, aung. no cota ma-
 lancia antecedente, pero si con ese acie q. cen-
 en repado en su sangre, i por ser berdad lo-
 juro por esta señal de H. ser sierto oy 15 de
 Sep. bre de 1884. S.

Gregorio Gomez

Razon de los Mexicanos que han fallecido y de lo que cada uno de ellos
se debe y los pesos que se les han satisfecho del cargo que les ha
tenido Baldivia y Asabian.

D. ^a Juana Pastana	50 ^o	Setapagado	246 ^o
Fran. ^{co} Baraona	50 ^o	de	12 ^o
Fran. ^{co} Baraona	50 ^o	de	
Maxelina Antipana	50 ^o	de	50 ^o
ad. ^a Antonio Solax p. ^a	50 ^o	de	06 ^o
ad. ^a Antoni Solax p. ^a Mamut	50 ^o	de	
Oquend ^o	50 ^o	de	42 ^o
D. ^a Gregorio Antipana	50 ^o	de	40 ^o
Antonio Vbanes	50 ^o	de	42 ^o
D. ^a Josef Negron	50 ^o	de	39 ^o
Iconicio Allala	50 ^o	de	16 ^o
Iconisio Allala	50 ^o	de	08 ^o
D. ^a Maxiano Paravosino	50 ^o	de	15 ^o
Severino Lasta	50 ^o	de	13 ^o
Fran. ^{co} Tagle	50 ^o	de	46 ^o
M. ^a Fran. ^{co} Mendonza	50 ^o	de	16 ^o
al Manula p. ^a	50 ^o	de	28 ^o
Maxiana de Rosas	50 ^o	de	16 ^o
Tomasa Leiva	50 ^o	de	23 ^o
M. ^a Cammona	50 ^o	de	21 ^o
Isabel Montenegro	50 ^o	de	06 ^o
Gregorio Miranda	50 ^o	de	44 ^o
M. ^a Maria Sagrider	50 ^o	de	08 ^o
M. ^a El Cammer Cavena	50 ^o	de	10 ^o
D. ^a Acensia Rodriguez	50 ^o	de	05 ^o
Clemente Gonzalez	50 ^o	de	
Mauricio Billa	50 ^o	de	
D. ^a Fran. ^{co} Belasco	50 ^o	de	
Similiana Ladexo	50 ^o	de	50 ^o

ana Julianita la Delacalle		
Doctis f. Jexsa Balles	50	13
Pedro Nolasco	50	05
Enseño Sanchez	50	26
Ju. Segura	50	65
M. del Carmen Concha	50	
D. Estevan Gallego	50	
Ju. Jose Benabides	50	02
D. Petronila Jaxangolena	50	
Exaviela Anze	50	02
Cacimiro Navano	50	30
D. Vizula Colcos	50	24
Julian Ahernia	50	08
Jose Contreras	50	
D. Maria Nibis Indino	50	28
D. Fran. Rivas	50	50
Margarita Remusgo	50	15
D. Marta Jagle	50	10
Marcelino Yntao	50	13
Segunda Cosido	50	03
Carlos Lbera	50	06
D. Antonia Suaso	50	20
Exaviela Obido	50	08
Juana M. Concha	50	09
Ju. Arambulo	50	06
D. Fran. Baxangai	50	10
D. Nicolasa Alana	50	03
Marta Romero	50	02
D. Luisa Soriano	25	17
Ju. de Matu Sanbrano	50	50

	En Carnasion Casala	60	
	ad. Lucas El Pinar p.	60	
3	de Peironila Bravo	60	13
5	Ana M. Bravo	60	
6	Marcos Palacios	60	12
5	Mariana Vaz	60	08
	Isaac. El Pozo	60	08
	Callirano Miano	75	02
	Josef B. de puente	60	03
2	D. Rosalia Vega	60	06
	Pedro Pizarro	60	01
2	D. Teresa D. Castro	60	
3	D. Juliana Vazulica	60	
4	ad. Matias D.	60	
8	D. Melosa Barcamonte	60	10
	Melcedes Tabuada	25	25
8	Peironila Lucio	60	04
5	D. Juana Lopez	60	06
5	Simon Cabreria	05	10
10	D. Mariela Exillo	60	20
13	D. Mariana Vatao	60	02
3	Thelipa Rondon	60	06
6	D. Josef Mado	60	02
20	Nicolas Acosta	60	24
4	Catarina Inostrosa	60	16
9	D. Mariela Escano	60	07
6	D. Mariana Gassia	60	05
10	Maria Antonia Rivas	60	
3	Mariela Vaz Cortes	60	
2	D. Manuel Barata	60	
7	D. M. Vllanos	60	50
	Catarina Ouedina	60	



En test.



SELLO TERCERO, VII REAL
AÑOS DE MIL SETECIENTOS
OCIENTA Y OCHO, Y OCIENTA
Y NUEVE.

Carlos Farangolena como m^{or}, proceda de d^{ho} paxerco
ante V.S. y Digo: que hace cerca de un año, que me hallo de Cobrador
interino dela Cofradia delas Animas ^{de Purisima} fundadas en la Iglesia Parroqui
al de Señora Santa Ana, por auerencia de D. Porcio Baldivia Cobrador
propietario de ellas segun consta por la certificacion de D. Felix Fax-
cia Romero Erc. de este Juzgado, que en debida forma presento; y ha-
llandome en la actualidad gravem^{te} enfermo como se patentiza
en la certificacion jurada dada por Gregorio Gomez Cirufano latino apro-
bado por este R. P. Procomendato, que igualm^{te} presento, y por este su to mo-
tivo impedido de poder salir ala Cobranza diaria, para que no cede-
ra, y sea de pueu dificultoso el Cobro, hago renuncia del libro de esta
Hermandad, que contiene el numero de trescientos quarenta y
nueve Hermanos utiles, que presento en la forma debida, para que
la justificacion de V.S. se oiaa nombrar al mismo Baldivia, que
ya se halla en esta capital, o a otra Persona, que reciba lo dicho y se
haga cargo dela Cobranza, y de lo que se recogiere se oiga pagando a los
Hermanos difuntos, segun lo he estado executando conforme al man-
do por V.S. y con la misma solemnidad presento una lista de d^{hos}
Hermanos difuntos, puntualizando en cada uno lo que se ha pagado,

Y se debe: Puntanto

V.S. pido, y sup. que haviendo por presentada la d^{ha} lista de certifica-
y lista de los Hermanos difuntos, en atencion al quebranto de mi va-
lud, se digne de nombrar Persona, que se haga cargo delas expensas
Cofradia, respecto dela imposibilidad en que me hallo. Fido jur. a 15 de

Carlos Farangolena

Por presentadas las certi-
ficaciones y nombrare p. ahora en sup.
del q. representa a Juan
Sanchez sin perjuicio de
los acreedores interesados.
Lima 16. de Mayo de 1788.

Al

Procurador p. d. s. d. Ambrosio Zardán y
Pomero, del Consejo de Indias. Oydon de
esta Real Audiencia y Inter a Consejo de Indias en
el día de la Fecha —

Romero

En Chila y Och diez y siete de mil setecientos
ochenta y ocho años saber el nombra-
miento en el auto precedente a Jacinto de Sanchez
en su persona y lo firmo de q. Confieso —

Jacinto Sanchez

Romero